

SOCIEDAD
DE
PALOMAS MENSAJERAS

C/. Aragón, 4

VIGO

Teléf. 27 08 28

(Al servicio de Transmisiones del Ejército)

PROGRAMA DEPORTIVO

1971



SALUDAMOS

*A todas las Excmas. e Ilmas.
Autoridades, Delegación Nacional
de Educación Física y Deportes,
Real Federación Colombófila Es-
pañola, Sociedades Colombófilas,
Recreativo-Culturales, Deportivas.
Prensa, Radio y aficionados en
general, al iniciarse la*

Temporada Deportiva

1.971

Estimados consocios:

Este año, como en tantos otros en que nos habéis honrado con vuestra confianza para dirigir todas las actividades sociales, queremos expresaros nuestra gratitud por el espíritu de unión y disciplina social demostrados en todo momento, compartiendo con la Junta Directiva todas las iniciativas de ésta y exponiéndole también vuestras propias ideas.

Podríamos llenar muchas páginas hablando en los términos más elogiosos del alto nivel deportivo del que hacéis auténtica gala. Pero esto no es un secreto para cuantos hayan tenido la suerte de compartir vuestras inquietudes, y por ello, así, en esta forma sencilla que nos caracteriza, queremos rendiros el más profundo reconocimiento a vuestra leal colaboración; gracias a ella, propia solamente de auténticos deportistas, se hizo realidad el progreso de nuestra Sociedad.

LA JUNTA DIRECTIVA

— Calendario Deportivo 1971 —

Fecha de encesto	Localidad de suelta	Kms.	Fecha de suelta	Cuota encesto
------------------	---------------------	------	-----------------	---------------

ADULTAS BNTRENAMIENTOS

20 Febrero	Salvatierra	25	21 Febrero	3,— Ptas.
27 "	Orense	72	28 "	3,— "
6 Marzo	Baños de Molgas	87	7 Marzo	

VELOCIDAD

20 Marzo	La Gudiña	133	21 Marzo	4,— Ptas.
27 "	Puebla de Sanabria	174	28 "	4,— "
3 Abril	Zamora	260	4 Abril	4,— "
10 "	Medina del Campo	333	11 "	4,— "

MÉDIO FONDO

17 Abril	Avila	379	18 Abril	5,— Ptas.
1 Mayo	Zamora (1)	260	2 Mayo	5,— "
8 "	Zamora	260	9 "	5,— "
15 "	Segovia	410	16 "	5,— "

FONDO

27 Mayo	Coscurita (Soria) (2)	525	30 Mayo	5,— Ptas.
10 Junio	Albacete	683	12 Junio	10,— "
30 "	Murcia	800	3 Julio	10,— "

FONDO EXPERIMENTAL

30 Junio	Ibiza	934	3 Julio	10,— Ptas.
----------	-------	-----	---------	------------

PICHONES BNTRENAMIENTOS

10 Julio	Salvatierra	25	11 Julio	3,— Ptas.
17 "	Orense	72	18 "	3,— "
24 "	La Gudiña	133	25 "	3,— "

CONCURSO

31 Julio	Puebla de Sanabria	174	1 Agosto	4,— Ptas.
7 Agosto	Zamora	260	8 "	4,— "
14 "	Medina del Campo	333	15 "	4,— "
28 "	Segovia	410	29 "	4,— "

EXPERIMENTAL

2 Septiembre	Manzanares	578	4 Septiembre	5,— Ptas.
--------------	------------	-----	--------------	-----------

(1) Nacional de velocidad. (2) Concurso Nacional de Fondo; Concurso Regional; Copa Galicia y Trofeo del Excmo. Sr. General Jefe de Transmisiones del Ejército.

P R E M I O S

En cifra no determinada, pero elevada, para las cuatro modalidades de vuelo, que serán distribuídos por elección en el orden en que son citados: Campeón de Fondo; Campeón de Mediofondo; Campeón de Velocidad y Campeón de Pichones; siguiéndoles, en este mismo orden, segundos, terceros, etc. hasta el total otorgamiento de los habidos.

PREMIOS ESPECIALES

A la primera paloma cronometrada, de la suelta de IBIZA, en la que solamente podrán entrar en competencia, dos por cada palomar.

Y al mayor porcentaje de control del equipo de CINCO pichones previamente designados, para la suelta de MANZANARES.

CONCURSO REGIONAL

Inscripción mínima DIEZ palomas. Los premios y normas generales del concurso, se darán a conocer con la debida antelación.

COPA GALICIA

A la mejor suma de velocidades de las CINCO primeras palomas cronometradas, de Galicia.

TROFEO DE TRANSMISIONES

Al mayor porcentaje regional de control con un mínimo de CUATRO inscripciones.

HORARIO DE ENCESTE

16 a 18 horas

Normas Generales

- 1.—Son condiciones indispensables para tomar parte en estos concursos: hallarse en posesión de la Tarjeta de Identidad de Colombófilo; estar al corriente en el pago de sus mensualidades; hacer efectivas las cuotas de enceste a la entrega de las palomas; y haber presentado el Censo.
- 2.—La Junta de Gobierno se reserva el derecho de introducir cuantas modificaciones juzgue de interés para los buenos fines del concurso, pudiendo éstas alcanzar las fechas de enjaule, suelta o suspensión de ambas.
- 3.—Serán rechazadas todas las palomas que la Comisión de enceste considere no aptas para el vuelo o presenten síntomas de enfermedad.
- 4.—No serán admitidas las palomas presentadas al enceste fuera de la hora límite fijada en este programa.
- 5.—Para la confección de las clasificaciones en cada una de las pruebas, se tomará como base la situación de los palomares dentro del plano de la Ciudad, de acuerdo con las señas estampadas en la declaración de vuelo. El plano del municipio está en Secretaría a la disposición de cuantos deseen verificar la exactitud de la situación de su palomar. No será admitida ninguna reclamación después de efectuada la primera suelta de concurso.

- 6.—Las clasificaciones de cada prueba serán expuestas en el Tablón de anuncios. Contra las mismas podrán los concursantes reclamar por escrito en plazo no superior a 48 horas de la exposición; transcurrido este, las clasificaciones serán consideradas definitivas a todos los efectos.
- 7.—Entrarán en clasificación los siguientes porcentajes de palomas encestadas: Velocidad, 50 %; Mediofondo, 75 %; Fondo y Pichones, 100 %.
- 8.—La clasificación final de cada modalidad del concurso se establecerá por la suma de velocidades registradas en cada prueba. Será proclamada vencedora la de más alto resumen y siguientes; haciendo la salvedad de que siempre será ganadora aquella que se hubiera clasificado mayor número de veces, aún cuando la suma de velocidades sea inferior.
- 9.—Como compensación a las acusadas diferencias de kilometraje entre las sueltas del Concurso Social de Fondo, a las velocidades alcanzadas por cada paloma controlada, se le aumentarán los metros volados desde el punto de suelta al baricentro.
- 10.—Las sueltas nacionales de Velocidad y Fondo, incluídas en los Concursos Sociales, se regirán para aquellos efectos por el Reglamento de Concursos Nacionales y normas complementarias, si las hubiera.
- 11.—La suelta valedera para el Concurso Regional, Copa Galicia y Trofeo de Transmisiones, se regulará por las normas establecidas para cada una de estas competiciones.
- 12.—Es obligatorio marcar los RELOJES comprobadores con el nombre del usuario competidor.

- 13.—Los RELOJES serán depositados en Secretaría dentro del horario previamente fijado; pero antes, sus usuarios, deberán asegurarse de su buen ordenamiento. La Comisión encargada de la puesta en marcha y precintaje rehusa toda responsabilidad derivada de las deficiencias de funcionamiento e impresión, por falta de cuerda, fecha mal colocada, tinta o papel.
- 14.—Serán anuladas las comprobaciones de los RELOJES presentados parados cualesquiera que fueran las causas, (precinto roto u otros síntomas de violación) así como cuando las CAPSULAS fueran introducidas boca arriba.
- 15.—La diferencia máxima permitida en el funcionamiento de los comprobadores es de CINCO segundos por hora. No serán tomados en consideración los adelantos y, por el contrario, los atrasos, serán aumentados en su totalidad a cada una de las comprobaciones.
- 16.—La hora de suelta será anunciada a los concursantes por el Tablón de anuncios. Pero podrán igualmente informarse llamando al teléfono del Sr. Presidente o persona en la que él delegue.
- 17.—CIERRE DE CONTROL.—Los relojes deberán ser entregados en Secretaría antes de las 20 horas del día siguiente al de la suelta, con excepción de la valedera para el Concurso Nacional de Velocidad, en que la entrega se efectuará a las 22 horas del día de la suelta. Para la suelta del Concurso Nacional de Fondo la entrega se realizará a las 22 horas del segundo día de vuelo. Las restantes de Fondo a las 22 horas del tercer día de control.
- 18.—Toda entrega fuera de los plazos señalados en la Norma 17 sin causa que lo justifique cumplidamente, dará lugar a la anulación de todas sus comprobaciones. De no ha-

berlas, el concursante queda igualmente obligado a la entrega del reloj dentro de los plazos señalados.

19.—Si por anulación o falta de entrega del reloj resultaran, a efectos de la clasificación general definitiva, perjudicados uno o más concursantes, el usuario de este aparato, queda inhabilitado para tomar parte en la siguiente fase del Concurso; sanción que puede alcanzar a la primera del próximo año, si tal incidencia sucediera en su última participación de la temporada.

20.—Al solo efecto de las clasificaciones generales de Fase, se dan aquí por mencionadas las disposiciones recogidas en las normas 14 y 15 de este Reglamento, para las que se aplicará la sanción mencionada en la norma 19, si de las alteraciones en la clasificación resultan perjudicados, siempre y cuando, en uno u otro caso, los afectados presenten la consiguiente reclamación escrita antes de transcurridas 48 horas a contar desde la colocación de la clasificación en el Tablón de anuncios.

21.—ULTIMA DISPOSICION.—Todos los casos aquí no previstos serán resueltos por la Junta de Gobierno, quedando obligados todos los concursantes al acatamiento de sus resoluciones, no pudiendo además, alegar ignorancia de las disposiciones vertidas en este Reglamento, al que podrán incorporarse nuevas normas para los mejores fines de estas competiciones deportivo-colombófilas, que en todo caso, deberán ser autorizadas por la Junta General de concursantes. Para tomar parte en la Junta es indispensable que el colombófilo mantenga sus palomas en competencia social.

18.—Toda entrega fuera de los plazos señalados en la Norma 17 sin causa que lo justifique cumplidamente, dará lugar



CAMPAÑA

1970

VENCEDORES



PRIMEROS CLASIFICADOS EN CADA MODALIDAD

CONCURSANTE	P A L O M A	
	ANILLA	NOMBRE
VELOCIDAD		
1 Manuel Rebouras Castro	42264/69	"ALCON"
2 Manuel Rebouras Castro	66328/63	"REBO"
3 José Pérez Villar	90208/66	"YENY"
4 Ramón Barreno Pedrero	24482/67	"RAYO"
5 José Pérez Villar	42307/69	"INTRUSO"
6 Benigno Conde Lago	42673/69	"KARINA"
7 Ramón Barreno Pedrero	25061/67	"DUENDE"
8 Mauricio Pedrero González	16569/68	"SEDAN"
9 Mauricio Pedrero González	42563/69	"CENIT"
10 José Pérez Villar	24993/67	"DRAKEMBERG"
MEDIO FONDO		
1 Antonio Lago Fornos	42388/69	"ALFOR"
2 Antonio Lago Fornos	42406/69	"TITANIC"
3 Antonio Lago Fornos	42395/69	"TEA"
4 Benigno Conde Lago	42505/69	"SONIA"
5 Antonio Lago Fornos	16767/68	"AREAS"
6 Antonio Lago Fornos	42405/69	"VOLTOYA"
7 Antonio Lago Fornos	111680/68	"ALAMO"
8 Antonio Lago Fornos	42635/69	"RETAMAR"
9 Manuel Barreiro Doval	24279/69	"VESPINO"
10 Mauricio Pedrero González	16477/68	"STAR"
FONDO		
1 José Pérez Villar	16513/68	"HIROSHIMA"
2 Antonio Lago Fornos	16769/68	"VILLASOBROSO"
3 Manuel Conde Lago	29803/66	"MONCAYO"
4 Antonio Lago Fornos	16602/68	"ANCORA"
5 Antonio Lago Fornos	16612/68	"KATIA"
6 Mauricio Pedrero González	24762/67	"VALITA"
7 José Pérez Villar	71007/63	"VENTUREIRO"
8 José Pérez Villar	16512/68	"STELAR"
9 Antonio Lago Fornos	24555/67	"PALITO"
10 Mauricio Pedrero González	16477/68	"STAR"
PICHONES		
1 Ramón Barreno Pedrero	8591/70	"PIVOT"
2 José L. Cea Bautista	118874/69	"SAIN"
3 Ramón Barreno Pedrero	8516/70	"BARTON"
4 Benigno Conde Lago	118868/69	"TONY"
5 Manuel Pérez Pérez	118854/69	"FALUA"
6 Manuel Pérez Pérez	8453/70	"ALERI"
7 Julio Vila Costas	112688/70	"VELOZ"
8 Julio Vila Costas	8405/70	"SIMBAD"
9 Ramón Barreiro Pedrero	8589/70	"SERPA"
10 Manuel Conde Lago	112677/70	"SEMITA"

VENCEDORES POR ETAPAS

CONCURSANTE	LUGAR DE SUELTA	Kms.	PALOMA	
			Número	Nombre

VELOCIDAD

José Pérez Villar	La Gudiña	133	57782/63	"VILLITA"
Antonio Pérez Pérez	Puebla Sanabria	174	118522/69	"ROSTON"
Benigno Conde Lago	Zamora	260	42673/69	"KARINA"
Manuel Rebouras Castro	Medina del Campc	333	42791/67	"REINETA"

MEDIO FONDO

José Pérez Villar	Segovia	410	42311/69	"SABLE"
Antonio Lago Fornos	Zamora	260	111681/68	"VERIN"
Juan Martínez Barrios	Zamora	260	118518/69	"FILON"
Antonio Lago Fornos	Avila	379	42406/69	"TIN"

FONDO

Antonio Lago Fornos	Coscurita	526	10505/68	"SEVILLANA"
José Pérez Villar	Albacete	687	42308/69	"COYA"
José Pérez Villar	Murcia	800	71007/63	VENTUREIRO

PICHONES

Manuel Barreiro Doval	Puebla Sanabria	174	8571/70	"SIROCO"
Antonio Pérez Pérez	Zamora	260	8442/70	"TIXOLO"
Benigno Conde Lago	Medina del Campo	333	118867/69	"CANDELA"
Manuel Conde Lago	Segovia	410	112677/70	"SEMITA"

Junta Directiva

Presidente:

MANUEL CONDE LAGO

Vicepresidente 1.º:

SABINO SANMARINA ROO

Secretario:

MAURICIO PEDRERO GONZALEZ

Tesorero:

BENIGNO CONDE LAGO

Contador:

RAMON BARRENO PEDRERO

Vocal:

JOSE L. CEA BAUTISTA

»

MANUEL REBOURAS CASTRO

»

JOSE PEREZ VILLAR

»

BENJAMIN REY FONTAN

»

MANUEL BARREIRO DOVAL

»

ANTONIO PEREZ PEREZ

»

JUAN MARTINEZ BARRIOS

»

EUSEBIO ALONSO ALONSO.

**Selección y Mejora
de la
PALOMA MENSAJERA**



El Mejor Tratado de Colombofilia

**POR
ARTURO TUTOR VALCARCÉ**



Editado por la Sociedad de Palomas Mensajeras
c/. Aragón, 4 - V I G O (España)